

Conte fidel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000209 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 6 JUL 2016

VISTO:

La Carta Nº 001-2016/INGENIERO CIVIL/GHYZ, de fecha 27 de Junio del 2016, Informe Nº 517-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 28 de Junio del 2016, Nota de Coordinación Nº 162-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 28 de Junio del 2016, Informe Nº 004-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-UFP-LLYR.PAYZ, de fecha 30 de Junio del 2016, Informe Nº 398-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 30 de Junio del 2016, Informe Nº 75-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 04 de Julio del 2016, Informe Nº 137-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 04 de Julio del 2016, Y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 001-2016/INGENIERO CIVIL/GHYZ, de fecha 27 de Junio del 2016, el Ing. Civil GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 972,637.61 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 61/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 517-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 28 de Junio del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe de Conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Civil GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, en calidad de Proyectista, con un valor referencial ascendente a S/. 972,637.61 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 61/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES.

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: TOTAL DEL PRESUPUESTO (S/. 972,637.61), EXPEDIENTE TECNICO (2.61%) (S/. 25,400.00), SUPERVISION DE OBRA (3.65%) (S/. 35,500.00), LIQUIDACION DE OBRA (0.77%) (S/. 7,500.00)

TOTAL: S/. 1'041,037.61

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000209 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUL 2016

Que, mediante Nota de Coordinación Nº 162-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 28 de Junio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Sub Gerente de Programación e Inversiones, el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", por un monto ascendente de S/. 1'041,037.61 (UN MILLON CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE CON 61/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos en Elaboración del Expediente Técnico, Supervisión de Obra, Liquidación de Obra, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, conforme el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: TOTAL DEL PRESUPUESTO (S/. 972,637.61), EXPEDIENTE TECNICO (2.61%) (S/. 25,400.00), SUPERVISION DE OBRA (3.65%) (S/. 35,500.00), LIQUIDACION DE OBRA (0.77%) (S/. 7,500.00)

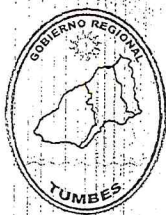
TOTAL: S/. 1'041,037.61

Que, mediante Informe Nº 004-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-UFP-LLYR.PAYZ, de fecha 30 de Junio del 2016, la Ingeniera Lourdes Yamunaque Regalado, en calidad de evaluadora, informa que las modificaciones que se dieron lugar al incremento en el monto de inversión constituyen modificaciones no sustanciales, toda vez que corresponden al aumento de metrados por movimiento de tierras y actualizaciones de precios, el ingeniero proyectista considera elevar el nivel del terreno, afin de evitar problemas de inundaciones, por lo cual siendo de naturaleza del Expediente Técnico un estudio de ingeniería al detalle, lo cual esta modificación conllevaría a garantizar la inversión a ejecutar.

Que, mediante Informe Nº 398-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 30 de Junio del 2016, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, en calidad de Coordinador de la Unidad Formuladora, alcanza la opinión de los Ingenieros PAUL YARLEQUE ZUÑIGA, y LOURDES YAMUNAQUE REGALADO, profesionales responsables e involucrados en la formulación del PIP: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 75-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 04 de Julio del 2016, el Ingeniero CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, en calidad de evaluador, alcanza la modificación en fase de inversión Formato SNIP 16 del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con código SNIP 283756, solicitado por el Gerente Regional de Infraestructura, titular de la unidad ejecutora, debido al incremento de las metas y aumento de metrados sustentadas con el documento de la referencia, para lo cual se recomienda a la unidad ejecutora tener en consideración lo contemplado en el Art 10º y 25º de la Directiva del SNIP.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000209 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUL 2016

Que, mediante Informe N° 137-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 04 de Julio del 2016, el Sub Gerente de Programación e Inversión, alcanza la modificación en fase de inversión Formato SNIP 16 del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con código SNIP 283756, por un valor de S/. 1'041,037.61 lo cual corresponde al 20.45% más que el valor declarado viable de S/. 854,323.92, ello de acuerdo con el Formato SNIP 16, el cual se debe a las modificaciones no sustanciales tales como aumento de métrados en el movimiento de tierras, actualizaciones de precios y al incremento de la meta de liquidación, así mismo se registró en el Formato SNIP 15 por el valor de S/. 1'041,037.61, en virtud a lo estipulado en la Directiva General del SNIP.

Que, mediante proveído de fecha 05 de Julio del 2016, inserto al reverso del Informe N° 137-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 972,637.61 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 61/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 972,637.61 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 61/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000209 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUL 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", corresponde al monto ascendente de S/. 1'041,037.61 (UN MILLON CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE CON 61/100 SOLES), según el siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/. 972,637.61
EXPEDIENTE TECNICO (2.61%)	S/. 25,400.00
SUPERVISION DE OBRA (3.65%)	S/. 35,500.00
LIQUIDACION DE OBRA (0.77%)	S/. 7,500.00

TOTAL: S/. 1'041,037.61

ARTÍCULO TERCERO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN VA ROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903